REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 13

RESOLUCION Nº 98.1.1.1. 002219

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de julio de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nº SC.ICI.IC.98.0409. SC.ICI.IC.98.0689 y DJC.98.1773 de 20 de mayo, 4 de agosto y 7 de septiembre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nºs ADM.97328 de 17 de Septiembre de 1997 y ADM-98133 de 11 de agosto de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía BOPP DEL ECUADOR CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo y Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 SET. 1998

ECON. GILBERTO NOVOA MONTALVO

RAP/AOP